



VIERNES 26 DE FEBRERO DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXIV - N° 41
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas PAG.N° 1

Sociedades Comerciales PAG.N° 6

ASAMBLEAS

LIGA DE FUTBOL DEL DPTO GRAL ROCA

CONVOCATORIA

La Liga Regional de Fútbol Dpto General Roca, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Martes 15 de Marzo de 2016 a las 21:30 horas, en sus instalaciones ubicadas en calle 25 de Mayo 1060 de Huinca Renancó, con una hora de tolerancia, para tratar el siguiente : ORDEN DEL DIA: 1ª Elección de dos asambleístas para que firmen el Acta con facultades para aprobarla juntamente con el Sr. Presidente y Secretario. 2ª Lectura y aprobación del Acta anterior. 3ª Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados y Dictamen del Auditor del Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del 2015. 4ª Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 5ª Afiliación y Cuota Social, 6ª Amnistía de hasta tres fechas para jugadores y 7ª Renovación Parcial de la Honorable Comisión Directiva por el término de dos años y de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año.

1 día - N° 40076 - \$ 297,72 - 26/02/2016 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

La Comisión Directiva de la "SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GRAL. LEVALLÉ" – convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día de 07 de enero de 2016 a las 20:30 hs. en su sede. ORDEN DEL DIA: 1.Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior.- 2.Designación de dos socios para suscribir el acta juntamente con el Presidente y Secretario. 3.Lectura y Consideración del Balance General. Memoria. Estado de Resultado e Informe del Órgano de Fiscalización. Correspondiente al ejercicio anual cerrado al, 31 de Julio de 2015. 4.Ratificación de lo actuado por la Comisión Directiva. 5.Designación de dos socios para actuar como comisión escrutadora de votos. 6.Renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de cuentas, miembros del Jurado de

Honor.

1 día - N° 40160 - \$ 247,68 - 26/02/2016 - BOE

LUCHA CONTRA EL CANCER LA FRANCIA

La Comisión Directiva CONVOCA a su ASAMBLEA Ordinaria de Asociados para el 1 de abril de 2.016 a las veintiuna horas, en el Salón de Actos de la Municipalidad Local sito en calle 25 de Mayo N° 15 de La Francia, Pcia. De Cba. para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2015. 2) Designación de dos Socios para que conjuntamente con la Presidente y la Secretaria suscriban el acta de la asamblea. LA 3 días - N° 40280 - \$ 1258,92 - 01/03/2016 - BOE

**ASOCIACION EVANGELICA PRIMITIVA
DE LOS DOCE**

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 02/04/2016 A LAS 16 HS. EN NUESTRA SEDE CENTRAL DE LA CUMBRE PROVINCIA DE CORDOBA, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) LECTURA DE LA ULTIMA ACTA ANTERIOR. 2) DESIGNACION DE DOS SOCIOS ASAMBLEISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA JUNTO CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO. 3) LECTURA Y CONSIDERACION DE MEMORIA Y BALANCE GENERAL, CUADRO DE RESULTADOS E INFORME DE COMISION REVISORA DE CUENTAS, TODO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO N°50 CERRADO AL 31/10/2015. 4) LECTURA Y CONSIDERACION DEL INFORME DE TESORERIA LIBRO CAJA PERTENECIENTE A LA ASOCIACION CORRESPONDIENTE AL PRESENTE EJERCICIO AÑO 2015. LA SECRETARIA.

1 día - N° 40305 - \$ 423,48 - 26/02/2016 - BOE

**COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE
ENERGÍA ELÉCTRICA Y OTROS SERVICIOS
PÚBLICOS, VIVIENDA, CRÉDITO Y
SERVICIOS SOCIALES DE SANTA ROSA DE**

CALAMUCHITA LIMITADA

Convocase a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de marzo del 2016, a las 08:00 hs. en el salón auditorio de la Sede Social de la Cooperativa, sito en calle Libertad 579 de Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: a) Designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta a labrarse.-b) Consideración y Tratamiento de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, Cuadros Seccionales, Cuadros Anexos, Notas a los Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora, e Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio N° 78 cerrado el 31 de Diciembre de 2.015.- c) Tratamiento y consideración de observaciones formuladas por INAES de la reforma integral del Estatuto Social arts. 11, 13, 15 inc. g,h,i, 18,31 inc. d, 70 inc. d, 72, 73, 76, 78, 79, 88, 89, 90, 91,92,93, 94 inc. b, 104, 116.- d) Designación de Junta Escrutadora.- e) Elección de once (11) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para integrar por el término de dos (2) años, el Consejo de Administración. Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para integrar por el término de dos (2) años, la Comisión Fiscalizadora.-

3 días - N° 40175 - \$ 1394,28 - 01/03/2016 - BOE

TIRO FEDERAL ARGENTINO RIO TERCERO

ASAMBLEA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 02/03/16, a las 8 hs, en Cno a Va Ascasubi km 4 ½, siendo el Orden del Día: 1: Designación de dos socios para firmar el acta con el Pte y el Sec.; 2: Causas por las que no se convocó en término a A.G.O. por los ej. 2013, 2014 y 2015; 3: Consideración de Memoria, Balance General,

Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, informe Comisión Revisora de Cuentas por ejercicios 2013, 2014 y 2015; 4: Ratificar valores de cuota social; 5: Renovación de la Comisión Directiva; 6: Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas. Río III, Febrero 2016. El presidente.
1 día - N° 40459 - \$ 386,36 - 26/02/2016 - BOE

**FEDERACION MEDICO GREMIAL DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

CONVOCATORIA

CONVOCASE A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE DELEGADOS DE LA FEDERACION MEDICO GREMIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA PARA EL 04/03/2016, A LAS 12:00 Y 13:00 HORAS EN PRIMERA Y SEGUNDA CITACION, RESPECTIVAMENTE, EN SU SEDE DE M. MORENO 475, ENTREPISO, DE ESTA CIUDAD, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 01.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.- 02.- DESIGNACION DE DOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA PARA LA FIRMA DEL ACTA.03. SECRETARIA GENERAL: Informe.04. SECRETARIA GREMIAL: Informe 05.- SECRETARIA DE HACIENDA: Informe 06.- SECRETARIA DE PREVISION Y ACCION SOCIAL: Informe 07.- SECRETARIA DE CULTURA, DEPORTES Y RECREACION: Informe

3 días - N° 39094 - \$ 542,16 - 01/03/2016 - BOE

CLINICA CHUTRO S.R.L.

Por Acta 309 (continuación) del 28.04.2015: Carlos Gabriel Benedetti y Richard Jorge LORA ESPADA (CIRUGÍA GENERAL I), Hugo Enrique FERRARIS (ANATOMÍA PATOLÓGICA), Horacio Omar JURE y Daniel MERCADO (CARDIOLOGÍA CLÍNICA), Alvaro Daniel TOLEDO BARROS (DERMATOSIFIOLOGÍA), Tania Susana AGUIRRE (OFTALMOLOGÍA), Graciela del Carmen HERRERA ESCAFEDA (LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BACTERIOLOGÍA), Marcos Gustavo GOLDSMAN (GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA II, 50%) y Rosendo José STORERO (OTORRINOLARINGOLOGÍA – BRONCOESOFOLOGÍA, 33%) ceden a Oscar Víctor BUSTOS, D.N.I. 5.092.089, casado, 05/09/1948, y Marcelo Antonio BRUSA y Sucesores de Juan DIP SAADE (UROLOGÍA), Gonzalo Fabián FRANCO y Luis Alberto Ramón FORNERO (GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA I), Sucesores de Marcelo Federico GARZÓN DUARTE (NEUMONOLOGÍA Y ALERGIA), María Daniela CROSA (ODONTOLOGÍA), Carolina

Claudia Azucena DIAZ MARTINEZ (RADIOLOGÍA – ELECTROTERAPIA – TUMORES) y Juan Felipe DE LEON (HEMATOLOGÍA CLÍNICA – HEMOTERAPIA – INMUNOHEMATOLOGÍA, 55%) ceden a Rodrigo Tomás BUSTOS, D.N.I. 36.431.786, 05/11/1992, soltero, ambos cesionarios son argentinos, empresarios y domiciliados en Lescano Ceballos Nro. 2862, ciudad de Córdoba. Por Acta 310 de fecha 20.07.2015: Clínica Chutro S.R.L. cede CLÍNICA MÉDICA – ELECTROCARDIOGRAFÍA Y METABOLISMO BASAL y PEDIATRÍA a Oscar Víctor BUSTOS; OXIGENOTERAPIA Y ANESTESIA y el 50% de “ORTOPEDIA – TRAUMATOLOGÍA – CIRUGÍA INFANTIL a Rodrigo Tomás Bustos. Asimismo, se designa a Oscar Víctor Bustos y a Rodrigo Tomás Bustos como Director Gerente y Gerente, respectivamente. Por Acta 310 continuación de fecha 10.08.2015: Mónica Goldsman cede el 50% de “GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA II” a Oscar Víctor Bustos y Andrés de León el 45% de “HEMATOLOGÍA CLÍNICA – HEMOTERAPIA – INMUNOHEMATOLOGÍA” a Rodrigo Tomás Bustos. Juzgado C. y C. de 29° Nom. (Concursos y Sociedades N° 5).

1 día - N° 40591 - \$ 1312,80 - 26/02/2016 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL ITALO ARGENTINA
CASTELFRANCO - CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la “ASOCIACIÓN CIVIL ITALO ARGENTINA CASTELFRANCO,” CONVOCA a sus Asociados para el día martes 29 de marzo de 2016 a las 19 hs, a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de la entidad, sita en calle Lasalle esquina Avogadro, B° Villa Belgrano de esta Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos (2) Socios Asambleístas para suscribir el acta junto al presidente y secretario; (2) Informe de las causales por las cuales se realiza fuera de término la Asamblea General Ordinaria; (3) Consideración y tratamiento del Balance General y Estado de Ingresos y Egresos, Memoria Anual e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2014.

5 días - N° 40050 - \$ 1094,40 - 03/03/2016 - BOE

**ASOCIACIÓN MUTUAL CLUB
SPORTIVO ISLA VERDE**

La Asociación Mutual Club Sportivo Isla Verde, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 28 de Marzo de 2016, en Sede Social ubicada en calle

Sarmiento esquina Belgrano de la localidad de Isla Verde, a partir de las 21:00 horas para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas para que consideren y firmen al Acta de Asamblea juntamente con los Señores Presidente y Secretario. 2) En cumplimiento del Artículo Trigésimo Quinto de Estatuto Social, autorización para la venta y compra, permuta, aprobado en Acta de Comisión Directiva N° 1486 de 16 de Noviembre de 2015, se detalla a continuación la compra: 1)- compra a Los Sres. ÓSCAR RICARDO POLITANO 3/6, GUILLERMO IVAN 1/6, ALEJANDRO GABRIEL 1/6 Y GEORGINA SOLEDAD POLITANO 1/6: Una fracción de terreno con todas sus mejoras en edificado, clavado, plantado y adherido al suelo y demás mejoras que contienen, formada por parte de los lotes DOS y TRES de la MANZANA N° 40 del plano del pueblo estación Isla Verde, del ferrocarril Nacional Gral. Bartolomé Mitre, pedanía Caldera, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, que según plano de subdivisión particular confeccionado por el Ingeniero don Juan C. Gasser y aprobado por la Dirección General de Catastro en septiembre del año 1.946, se designa lo que se transfiere como LOTE LETRA “D” que mide: veintitrés metros veinte centímetros en cada uno de los costados del Norte y del Suri por cincuenta metros de fondo debiendo sumarse a la superficie que se encierra esas dimensiones la formada por el triangulo ubicado en el ángulo Nor-Oeste de aquella y teniendo dicho triangulo un metro ochenta centímetros de base sobre calle Pública y con frente al Norte cinco metros trescientos tres milímetros de altura y cinco metros sesenta centímetros de hipotenusa, encerrando así este triangulo una superficie de cuatro metros setenta y siete decímetros y veintisiete centímetros cuadrados, superficie esta que sumada a la anterior forman un MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO METROS setenta y siete decímetros y veintisiete centímetros cuadrados, que lindan: al Norte calle Ocho, al Sud partes lote siete y ocho; al Este parte del Lote tres del plano del Pueblo Isla Verde o fracción E del plano particular citado y al Oeste lote Uno o sea la fracción “A” - “B” y “C” del plano particular. El mismo consta inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la MATRÍCULA N° 563.857. Les corresponde a los titulares por donación por anticipo de herencia que recibieran mediante escritura numero 70 de techa 14/09/1999, labrada por el Escribano Eduardo O. Vacotto, titular del Registro Notarial N° 433 con asiento en la localidad de Monte Maíz. 2)- Se entregará a los Señores y Srta. Politano los departamentos De propiedad del la “ASOCIACIÓN MUTUAL CLUB SPORTIVO ISLA VERDE” los

siguientes inmuebles que según títulos se describe como: A) Un departamento que forma parte del Edificio "ICARO I", sito en calle Corrientes 502, 508, 510 y 512, esquina calle Paraná 309 y 311, Barrio Nueva Córdoba, departamento Capital, designado como PARCELA HORIZONTAL CUARENTA - UNIDAD CUARENTA, departamento "C" ubicado en quinto piso, con entrada común por calle Corrientes 510. Tiene una Superficie Cubierta Propia, Parcial y Total (posición 52) de TREINTA Y CINCO METROS, TREINTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS. Le corresponde un porcentaje de copropiedad del 2,03%. El inmueble general sobre el que se asienta el edificio, del cual forma parte la unidad descripta, según títulos, así se describe: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicada en Barrio Nueva Córdoba, suburbios Sud riel Municipio de esta Ciudad, departamento Capital, que según Plano de Unión de los lotes "A" y "B" confeccionado por el Ingeniero Civil Luis. M Gambacorta, se designa como Lote Cincuenta y Cinco de la Manzana Doscientos Treinta y Tres y mide y linda: frente al Norte. (Línea B-C), sobre calle Corrientes, dieciocho metros dos centímetros: contrafrente al Sud, formando una línea quebrada de tres tramos: primer tramo línea (F-G), doce metros setenta y cinco centímetros; segundo tramo, línea (E-F), cincuenta y cinco centímetros, con rumbo al Sud; y último y tercer tramo, línea (E-D) y rumbo al Este, siete metros ochenta y seis centímetros, todo con sucesión de Fortunato Nazar; al Este, línea (C-D) diecisiete metros cuarenta y un centímetros, con Sindicato "AOITA"; al Oeste, sobre calle Paraná, línea (G-A), catorce metros veinticinco centímetros, teniendo en su extremo (A) al Nor-Oeste, una ochava de tres metros cuarenta y ocho centímetros, línea (A-B), en la intersección de calles Paraná y Corrientes, con una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS, OCHENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS. Todo según Plano 75.855. Y según Plano de subdivisión bajo el Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512, confeccionado por el Ingeniero Civil, Nilo Lazo Mendieta, Matrícula Profesional 1319-2 el inmueble descripto tiene la misma ubicación, designación y superficie, que el precedentemente descripto, y las siguientes medidas lineales y colindancias: "catorce metros veinticinco centímetros de frente al Nor-Oeste (línea G-A). sobre calle Paraná, tres metros cuarenta y ocho centímetros de ochava al Norte (Línea A-B), sobre intersección de calles Paraná y Corrientes; dieciocho metros dos centímetros en el otro frente al Nor-Este (línea B-C), sobre calle Corrientes; diecisiete metros cuarenta y un

centímetros en el costado al Sud-Este (línea C-D). lindando con Parcela Tres de la "Asociación Obrera de la industria del Transporte Automotor" A.O.I.T.A.; y el costado al Sud-Oeste está formado por una línea quebrada de tres tramos, partiendo el primero de ellos (línea D-E) del esquinero Sud, punto D, y en dirección al Nor-Oeste, mide siete metros ochenta y seis centímetros: desde el punto E y en dirección al Nor-Oeste su segundo tramo (Línea E-F) mide cincuenta y cinco centímetros y desde el punto F, y en dirección nuevamente al Nor-Oeste, su tercer tramo y último tramo (línea F-G), cerrando la figura, mide doce metros setenta y cinco centímetros, lindando por todo este tramo, con la parcela treinta y nueve. Cárpela de PH N° 1145. Legajo Especial 1063, Tomo 1, Año 1972. El mismo consta inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la MATRÍCULA N° 118.353/40. Le corresponde a la entidad por compraventa que efectuará mediante escritura número 914 de fecha 21/12/2000, labrada por el Escribano Fernando R. Helguero, titular del Registro Notarial N° 121 con asiento en la ciudad de Córdoba.-) Un departamento que forma parte del Edificio "ICARO I", sito en calle Corrientes 502, 508, 510 y 512, esquina calle Paraná 309 y 311. Barrio Nueva Córdoba, departamento Capital, designado como PARCELA HORIZONTAL CUARENTA Y UNO - UNIDAD CUARENTA Y UNO, departamento "D" ubicado en quinto piso, con entrada común por calle Corrientes 510. Tiene una Superficie Cubierta Propia, Parcial y Total (posición 53) de TREINTA METROS. SESENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS. Le corresponde un porcentaje de copropiedad del 1,76%. El inmueble general sobre el que se asienta el edificio, del cual forma parte la unidad descripta, según títulos, así se describe: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicada en Barrio Nueva Córdoba, suburbios Sud del Municipio de esta Ciudad, departamento Capital, que según Plano de Unión de los lotes "A" y "B" confeccionado por el Ingeniero Civil Luis. M Gambacorta, se designa como Lote Cincuenta y Cinco de la Manzana Doscientos Treinta y Tres y mide y linda: frente al Norte, (Línea B-C), sobre calle Corrientes, dieciocho metros dos centímetros; contrafrente al Sud, formando una línea quebrada de tres tramos: primer tramo línea (G-G), doce metros setenta y cinco centímetros; segundo tramo, línea (E-F), cincuenta y cinco centímetros, con rumbo al Sud; y último y tercer tramo, línea (E-D) y rumbo al Este, siete metros ochenta y seis centímetros, todo, con sucesión de Fortunato Nazar, al Este, línea (C-D) diecisiete metros cuarenta y un centímetros, con Sindicato "AOITA"; al Oeste, so-

bre calle Paraná, línea (G-A), catorce metros veinticinco centímetros, teniendo en su extremo (A) al Nor-Oeste, una ochava de tres metros cuarenta y ocho centímetros, línea (A-B), en la intersección de calles Paraná y Corrientes, con una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS, OCHENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS. Todo según Plano 75.855 Y según Plano de subdivisión bajo el Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512, confeccionado por el Ingeniero Civil, Nilo Lazo Mendieta, Matrícula Profesional 1319-2 el inmueble descripto tiene la misma ubicación, designación y superficie, que el precedentemente descripto, y las siguientes medidas lineales y colindancias: catorce metros veinticinco centímetros de frente al Nor-Oeste (línea G-A), sobre calle Paraná, tres metros cuarenta y ocho centímetros de ochava a! Norte (Línea A-B), sobre intersección de calles Paraná y Corrientes; dieciocho metros dos centímetros en el otro frente al Nor-Este (línea B-C). sobre calle Corrientes: diecisiete metros cuarenta y un centímetros en el costado al Sud-Este (línea C-D), lindando con Parcela Tres de la "Asociación Obrera de la Industria del Transporte Automotor" A.O.I.T.A.; y el costado al Sud-Oeste está formado por una línea quebrada de tres tramos, partiendo el primero de ellos (línea D-E) del esquinero Sud, punto D y en dirección al Nor-Oeste, mide siete metros ochenta y seis centímetros; desde el punto E y en dirección al Nor-Este su segundo tramo (Línea E-F) mide cincuenta y cinco centímetros y desde el punto F, y en dirección nuevamente al Nor-Oeste, su tercer tramo y último tramo (línea F- tramos, partiendo el primero de ellos (línea D-E) del esquinero Sud, punto D y G), cerrando la figura, mide doce metros setenta y cinco centímetros, lindando por todo este tramo, con la parcela treinta y nueve. Carpeta de PH N° 1145. Legajo Especial 1063. Tomo 1. Año 1972. El mismo consta inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la MATRÍCULA N° 118.353/41. Le corresponde a la entidad PERMUTANTE por compraventa que efectuará mediante escritura número 63 de fecha 09/03/2011, labrada por el Escribano Pablo Pont Verges. adscripto del Registro Notarial N° 568 con asiento en la ciudad de Córdoba.- Entre las partes se celebran un contrato de Permuta. De acuerdo a lo establecido en el Artículo Trigésimo Séptimo del Estatuto: "El quorum para sesionar en Asambleas, será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscali-

zación, de dicho computo quedan excluidos los referidos miembros."

3 días - N° 40622 - s/c - 01/03/2016 - BOE

CLUB CAZA Y PESCA SAN AGUSTIN. CONVOCATORIA

La comisión directiva del Club Caza y Pesca San Agustín, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de Marzo de 2016 a las 20.30hs. Orden del día 1-Lectura de Acta de la Asamblea Anterior.- 2-Designación de 2 socios para suscribir el Acta juntamente al presidente y secretario. 3-Lectura y consideración de Balance General, Memoria, Estado de Resultado e Informe de Organismo de Fiscalización. Correspondiente al ejercicio anual cerrado al 30 de Abril de 2015.- 4-Ratificación de lo actuado por la comisión directiva.- 5-Designación de 3 socios para actuar como comisión escrutadora de votos.- 6-Renovación de la Comisión directiva y de la Comisión revisora de cuentas.

1 día - N° 40137 - \$ 445,88 - 26/02/2016 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO TENIENTE BENJAMIN MATIENZO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 21/3/16 a las 17 hs en 1º convocatoria y 1 hora después en 2º convocatoria en Domingo Zipoli 1943 B° Va Cabrera, Córdoba, para tratar el siguiente orden de día 1) Designación de 2 asociados para que suscriban el acta junto al Presidente; 2) Consideración de estados contables referidos a ejercicios cerrados el 31/8/14 y 31/8/15; 3) Consideración de la gestión de Comisión Directiva y revisor de cuentas por los ejercicios considerados, 4) Renovación Total de los miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Asimismo convoca a Asamblea General Extraordinaria para las 19 hs en 1º convocatoria y una hora después en 2º convocatoria en la sede social para tratar el siguiente orden de día: 1) Designación de 2 asociados para que suscriban el acta junto al Presidente; 2) Ratificación de lo resuelto en Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 9/12/13, readecuación del Art. 62 del Estatuto Social

8 días - N° 39942 - \$ 2344,32 - 04/03/2016 - BOE

MAIZCO S.A.I.C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones legales en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas

de MAIZCO S.A.I. y C. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 16/03/2016, en Primera Convocatoria a las 11 hs., y para el mismo día a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede legal de la sociedad, sita en Ruta Nac. N° 8, km 411,06 de la localidad de Arias (Prov. de Córdoba), para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con los señores Presidente y Secretario del Directorio, confeccionen y firmen el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234, inciso 1 de la Ley General de Sociedades (LGS) correspondientes al ejercicio N° 54 cerrado al 30/09/2015. 3) Consideración del resultado del ejercicio bajo análisis y destino. 4) Consideración de la Gestión de cada uno de los miembros del Directorio. 5) Consideración de los honorarios del Directorio, aún en exceso del límite fijado por el Art. 261 de la Ley General de Sociedades (LGS). 6) Renovación del Directorio.- Determinación del número de Directores Titulares y Directores Suplentes. 7) Elección de los Directores Titulares y Directores Suplentes. 8) Designación y distribución de Cargos del Directorio. 9) Aumento de capital por capitalización en todo o en parte de los siguientes rubros: Resultados No Asignados y Reserva Facultativa. Emisión de acciones. Eventual reforma del artículo 4 del Estatuto. En su caso restablecimiento de la Sindicatura. (Modificación del Art. 14 del Estatuto Social). Elección de Sindico Titular y Sindico Suplente. 10) Modificación del Art. 14 del Estatuto Social. Restablecimiento de la Sindicatura. Elección de Sindico Titular y Sindico Suplente. NOTA: a. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán notificar su voluntad de concurrir a la misma (Art. 238 LGS), hasta tres días hábiles antes del fijado para su celebración en la sede de la Sociedad, Ruta Nacional N° 8 Km. 411,06 Arias (Cba.), en el horario de 8 a 12 horas y de 15 a 19 horas de lunes a viernes. b. Se hace saber que está a vuestra disposición copia del balance, de la memoria, del estado de resultados del ejercicio y de resultados acumulados, y de notas, información complementaria y cuadros anexos (Art. 67 LGS), que pueden ser examinados en la Sede Social los días y horas señaladas en el apartado anterior. c. Para el tratamiento del punto 3 y 9 del Orden del Día la Asamblea sesionará y resolverá asumiendo el carácter de Asamblea Extraordinaria conforme a lo dispuesto por el art. 70 (segunda parte) y arts. 235 y 244 (última parte) de la LGS. El Directorio

5 días - N° 39361 - \$ 4647,60 - 26/02/2016 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

LA CAUTIVA

CONVOCATORIA

CONVOCASE a los señores asociados del Centro de Jubilados y Pensionados La Cautiva a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el 15 de Marzo de 2016 a las 21 horas en las instalaciones del Centro, calle Intendente José Bonilla N° 443 de La Cautiva, Córdoba a fin de tratar el siguiente orden del día. ORDEN DEL DIA 1- Designación de dos asambleístas para que juntos con el Presidente y Secretario, firmen el acta en representación de la Honorable Asamblea 2- Informar y considerar el motivo que justifica la demora en la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de los ejercicios 2.013 y 2.014 3- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Informes del órgano de fiscalización correspondientes al ejercicio N°1 comprendido entre el 4 de noviembre de 2.013 al 31 de diciembre de 2.013 y el ejercicio N°2 comprendido entre el 1 de Enero de 2.014 al 31 de Diciembre de 2.014 4- Consideración de lo actuado por La Comisión Directiva 5- Designar tres asambleístas para actuar como Comisión Escrutadora de Votos 6- Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas, (elección de Presidente, Secretario, Tesorero, un Vocal Titular, un Revisor de Cuentas Titular y uno Suplente, por dos años). Córdoba, Febrero de 2016.

3 días - N° 40055 - s/c - 26/02/2016 - BOE

CENTRO SOCIAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA GIARDINO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria 2016

Señor Socio: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para invitarlo a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en nuestra Sede Social, sita en la calle Ada Giono de Micono N° 584 de la localidad de Villa Giardino, el día 29 de Febrero del 2016, a las 10:30 horas para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de 2 (dos socios para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria.- 2º) Lectura del Acta Anterior.- 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los años 2014 y 2015.- 4º) Designación de Presidente y 2 (dos) Vocales para el acto eleccionario.- 5º) Designación de un

integrante de cada lista para la fiscalización del acto eleccionario.- 6º) Legitimar la lista ganadora.- Se deja constancia de la plena vigencia del Artículo 29 del Estatuto Social, que dispone que en caso de no lograrse el quórum necesario a la hora mencionada para el inicio del acto, se realizará cualquiera sea el número de los presentes, media hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad mas uno de los socios.- Que toda la documentación se encuentra a vuestra disposición, para su consulta, en la Sede Social .- Es requisito esencial para poder participar de la Asamblea encontrarse al día con la cuota societaria.-

3 días - N° 40073 - s/c - 26/02/2016 - BOE

COMEDOR DE LA VIRGENCITA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

CONVOCAMOS A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL SABADO 12 DE MARZO DE 2016, A LAS 17 HS EN NUESTRO LOCAL SOCIAL, EN CALLE LAMADRID 822 DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO (CBA), PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE: ORDEN DEL DIA :1) CONSIDERAR LA MEMORIA, BALANCE GENERAL DE ENTRADAS, SALIDAS Y RESULTADOS, E INVENTARIO DEL AÑO 2015. 2) LECTURA DE LOS INFORMES EMITIDOS POR LOS REVISORES DE CUENTA. 3) DESIGNAR 2 ASAMBLEISTAS, PARA INTEGRAR LA JUNTA ELECTORAL. 4) ELECCION DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS, PARA EL PROXIMO EJERCICIO 2016. 5) ELECCION DE UNA NUEVA COMISION DIRECTIVA CON 7 MIEMBROS TITULARES Y DOS MIEMBROS SUPLENTE POR DOS AÑOS .-6) DESIGNAR DOS ASAMBLEISTAS, PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA, CON PRESIDENTE Y SECRETARIO

4 días - N° 40123 - s/c - 29/02/2016 - BOE

AGRUPACIÓN TRADICIONALISTA ARMINDO SOLO

Convocatoria

Señores Asociados: Se convoca a los señores asociados de la Agrupación Tradicionalista Armindo Soloa Asociación Civil, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 09/03/2016 a las 21 hs. en Parque Los Silos, de la ciudad de Adelia María para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asambleístas para que junto al Presidente y Secretario firmen el acta respectiva. 2) Informe por realización de asamblea fuera de término. 3) Considerar Ba-

lance General, Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor correspondientes al ejercicio cerrado al 30/06/15. La documentación mencionada en el punto 3) se encuentra a disposición de los señores asociados en el domicilio de Parque Los Silos, Adelia María. La Comisión Directiva

3 días - N° 40254 - s/c - 29/02/2016 - BOE

ASOCIACION CIVIL OJITOS DULCES

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Entidad sin fines de lucro ASOCIACION CIVIL OJITOS DULCES, el día 03 de Marzo de 2016, a las 18 hs. en la sede sita en calle Estados Unidos N° 5187, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondientes al Ejercicio 2015 3) Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Elección de las nuevas autoridades. 3 días.

3 días - N° 40337 - s/c - 29/02/2016 - BOE

BARRIO PRIVADO PATAGONES S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas a celebrarse en primera convocatoria el día viernes 11 de marzo de 2016 a las 19:00 horas en Patagones 3201, Río Cuarto, Córdoba y en segunda convocatoria para el mismo día a las 20 horas a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Lectura, Consideración y Aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Resultado, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos y Notas Complementarias correspondientes al Ejercicio Económico N° 9 finalizado el 30 de Septiembre de 2015. 3) Destino de las Ganancias del Ejercicio Finalizado el 30/09/2015 (Art. 18 del Estatuto Social). 4) Elección de nuevas autoridades. 5) Aprobación de la gestión del directorio. El Directorio

5 días - N° 38643 - \$ 1294,20 - 26/02/2016 - BOE

CLUB AJEDREZ SOCIAL Y DEPORTIVO COSQUIN

Por la presente se Convoca a Asamblea General Ordinaria, del CLUB DE AJEDREZ SOCIAL Y DEPORTIVO COSQUÍN, en la sede social sita en la calle Catamarca 659, con fecha 19 de Marzo de 2016 a las 19,00 hs., para tratar el siguiente

Orden del día: 1.- Designación de dos (2) socios para firmar el acta.-2.- Consideraciones por realización fuera de término y por dos Ejercicios, cerrados al 31/03/2014 y al 31/03/2015.-3.- Lectura y consideración de los Estados de Situación Patrimonial, Cuadros de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Origen y aplicación de Fondos, Memorias, Informes de Revisores de Cuentas, Informes de Contador Público por los Ejercicios cerrados al 31/03/2014 y al 31/03/2015.-4.- Designación de tres asociados para conformar la Junta Escrutadora de votos.-5.- Elección de Autoridades, designando Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, tres (3) Vocales titulares, tres (3) Vocales suplentes, tres (3) Miembros de la Comisión revisora de Cuentas, todos con mandato por un año.-

3 días - N° 39177 - \$ 1004,40 - 26/02/2016 - BOE

LA CAMARA DE AVICULTORES DE CORDOBA

Convoca a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 30 de marzo de 2016 a las 13.00 horas en el Centro de Transferencia de Cargas de la Cámara de Avicultores de Córdoba, sito en Pasaje Adoratrices s/n – Camino San Antonio – Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Designación de dos socios para suscribir el acta, conjuntamente con Presidente y Secretario. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio comprendido entre el 01/08/14 y el 31/07/15. 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva, en los cargos de Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, dos Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes por el periodo de dos años. 5) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año.

3 días - N° 39314 - \$ 858,60 - 29/02/2016 - BOE

CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL EMPLEADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA-SUCURSAL VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, 04 de Marzo de 2016, en sede social, a las 20.00 horas para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Lectura acta anterior, 2º) Designar 2 socios suscribir acta, 3º) Convocatoria fuera de término, 4º) Memoria, Balance e Informe Fiscalizador Ejercicio 2014 y 2015, 5º) Elección total de órganos sociales, por 2 años comisión Directiva y órgano de Fiscalización.

3 días - N° 39579 - \$ 297 - 29/02/2016 - BOE

**LIGA REGIONAL DE FÚTBOL
"SAN FRANCISCO"**

CONVOCA el día 11 de marzo de 2016, a las 20:00 horas, en la calle Juan José Paso 2221 de la ciudad de San Francisco, a ASAMBLEA ORDINARIA con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Nombreamiento de tres Asambleístas para aprobación o desaprobación de poderes, 2- Designación de dos Asambleístas para firma de respectiva acta, conjuntamente con Presidente y Secretario de Liga; 3- Lectura acta anterior; 4- Consideración y aprobación de MEMORIA Y BALANCE año 2015; 5- Aprobación cálculo preventivo de RECURSOS Y GASTOS del año 2016; 6- Aprobación o no AFILIACIÓN CARLOS DOWDALL; 7- Tratamiento solicitud de AMNISTÍA para jugadores, por pedido de PORTEÑA AC; Art. 24 del ESTATUTO: "Esta asamblea tendrá quórum para comenzar a sesionar, con la presencia de la mitad más uno del número total de Asambleístas; hasta media hora de la fijada. Una hora después de la ya establecida, la asamblea podrá funcionar en forma válida, con cualquier número."

5 días - N° 39722 - \$ 3281 - 26/02/2016 - BOE

**COOPERATIVA DE PROMOCIÓN Y
DESARROLLO REGIONAL LIMITADA**

CONVOCASE a los señores asociados de la Cooperativa de Promoción y Desarrollo Regional Limitada a Asamblea Primaria para el día 17 de marzo de 2016, a las 20,30 horas, a realizarse en Avenida San Martín 320 de Río Tercero para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos asociados para cumplir con las funciones previstas en el Art. 40 inc. "e" del Estatuto Social. 2. Elección de 25 Delegados Titulares y 25 Delegados Suplentes. El secretario.

3 días - N° 39797 - \$ 402,84 - 26/02/2016 - BOE

CLUB DEPORTIVO LIBERTAD**HERNANDO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02 de Marzo de 2016 a las 21 hs. en su sede social Bv. Rivadavia N° 1300 de Hernando Pcia. de Cba. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1)- Designación de dos socios para firmar el acta. 2)- Consideración de las Memorias; Balances Generales, Anexos y Notas a los Estados Contables; e Informes del Revisor de Cuentas, correspondientes a los Ejercicios Sociales cerrados al 31 de Diciembre de 2007;

31 de Diciembre de 2008; 31 de Diciembre de 2009; 31 de Diciembre de 2010; 31 de Diciembre de 2011; 31 de Diciembre de 2012; 31 de Diciembre de 2013; y 31 de Diciembre de 2014. 3)- Renovación de la Comisión Directiva a saber: Elección del Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 1° Vocal Titular, y 1° Vocal Suplente, todos por el término de tres ejercicios; 4)- Elección del nuevo Revisor de Cuentas, por el termino de tres ejercicios.-

3 días - N° 39704 - \$ 899,64 - 26/02/2016 - BOE

CENTRO COMERCIAL LA CUMBRE**LA CUMBRE**

La Comisión Normalizadora del Centro Comercial de La Cumbre convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el jueves 10 de Marzo de 2016 a las 14:00 hs en la sede del Centro Comercial, Belgrano 525 de La Cumbre para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1)Lectura del acta de Asamblea anterior. 2) Informe de la Comisión Normalizadora acerca de los causales de no convocar en término a asamblea y la omisión de no presentar el balance en tiempo y forma. 3) Lectura y consideración de la memoria y balance 2015 y su respectivo informe de los revisores de cuenta. 4) Renovación total de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Cinco Vocales Titulares y Tres Vocales suplentes y los miembros titulares y suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas, en cumplimiento del artículo 30 del Estatuto. 5) Designación de dos socios presentes para efectuar junto con el Secretario el escrutinio de la elección y firmar el acta de Asamblea. Se instruye al Secretario para comunicar a los señores socios que de acuerdo al art 31 del estatuto, si a la hora fijada no hubiese quórum la asamblea sesionara una hora después de lo indicado cualquiera sea el número de socios presentes. También están a cargo de la secretaria las comunicaciones, en tiempo y forma, a las que hace referencia el artículo 20 inciso K y las determinadas en el Art 33, debiendo receptor las listas completas de candidatos a integrar la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas, para lo cual las mismas podrán ser entregadas por los interesados desde las 9:30 hs. hasta las 12:30 hs. los días hábiles en la sede del Centro Comercial, hasta el día 7 de Marzo de 2016.

3 días - N° 39984 - \$ 1672,92 - 29/02/2016 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES**MASUTEA S.A.****ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 6, de fecha 03/12/2015, procedió a la designación de los integrantes del Directorio por el término de tres (3) ejercicios. En la misma resultado electo el Sr Eduardo F. KUIPERS, D.N.I 12.547.576, con domicilio especial en Av. España N° 180 de la ciudad de Río Cuarto, Cba, como Presidente del Directorio. En el mismo acto también se procedió a la designación de un director suplente de la sociedad por el término de tres (3) ejercicios. En la misma resultado electa la Sra Rosana Elsa SANCHEZ, D.N.I 12.199.068, con domicilio especial en Av. España N° 180 de la misma ciudad. La referida asamblea fue celebrada bajo la condición de "unánime".

1 día - N° 40044 - \$ 207,36 - 26/02/2016 - BOE

HILDAURORA S.A -

Elección de Directores – Por Asamblea General Ordinaria unánime del 28/11/2015, se decide por unanimidad fijar en uno el número de director titular y en uno el número de director suplente y se decide por unanimidad designar a las siguientes autoridades del directorio por el término de tres ejercicios, Director Titular y Presidente a la Sra. Edith Alicia Maglione, DNI 13.682.937 y como Director Suplente Matías Baistrocchi DNI 31.288.111. Ambos Directores fijan domicilio en 25 de Mayo 266, Piso 5 "B" Ciudad, Córdoba. Se prescindió de la Sindicatura. Córdoba Marzo de 2015

N° 3 - \$ 162.-

RIO PRIMERO COMBUSTIBLES S.A.

Por el presente se rectifica el edicto N° 26078, de fecha 14/10/2015, toda vez que se omitió consignar que el acta rectificativa que reformula los artículos primero y tercero del estatuto de la sociedad, es de fecha 18 de Junio de 2015.

1 día - N° 40590 - \$ 166,20 - 26/02/2016 - BOE

MASUTEA S.A.

Elección de autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 6, de fecha 03/12/2015, procedió a la designación de los integrantes del Directorio por el término de tres (3) ejercicios. En la misma resultado electo el Sr Eduardo F. KUIPERS, D.N.I 12.547.576, con domicilio especial en Av. España N° 180 de la ciudad de Río Cuarto, Cba, como Presidente del

Directorio. En el mismo acto también se procedió a la designación de un director suplente de la sociedad por el término de tres (3) ejercicios. En la misma resulto electa la Sra Rosana Elsa SANCHEZ, D.N.I 12.199.068, con domicilio especial en Av. España N° 180 de la misma ciudad. La referida asamblea fue celebrada bajo la condición de "unánime".

1 día - N° 40044 - \$ 207,36 - 26/02/2016 - BOE

TRANSPORTE CRELEC S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 15, celebrada el día 22/02/2016, que revistió el carácter de unánime, se aprobó la elección de autoridades, por el término de ley, eligiéndose al señor Jorge Omar ESCURRA, D.N.I.: 6.605.037 como Director Titular y Presidente del Directorio; y a la señora María Esther AMICI, D.N.I.: 10.652.008 como Director Suplente; constituyendo todos domicilio especial en calle Belgrano N° 770, de la ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba; prescindiéndose de la sindicatura en los términos del art.284 de la LGS.

1 día - N° 40059 - \$ 191,88 - 26/02/2016 - BOE

PRIMA IMPLANTES S.A.

Designación de Autoridades

Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 01/02/2016, se decidió designar como Directores de la Sociedad a los Sres. Carlos Alberto Gustavo Tarraubella, Director Titular Presidente, DNI 12997469, argentino, casado, nacido el 08/02/1957 de profesión abogado con domicilio en calle Mariano Larra 4242 de esta ciudad; Sr. Agustín Tarraubella, Director Titular Vicepresidente, DNI 34290989, argentino, soltero, nacido el 19/04/1989, de profesión Comerciante, con domicilio en calle San Lorenzo 470 3er. Piso Dpto. E de esta ciudad; Sr Fabián Alberto Ludueña, Director Suplente, DNI 20082678, argentino, casado, nacido el 22/01/1968, de profesión comerciante, con domicilio en calle La Pampa y Formosa, Zona rural de Despeñaderos, provincia de Córdoba. Los Directores aceptaron el cargo y declararon bajo juramento no encontrarse comprendidos en las incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550.

1 día - N° 40435 - \$ 587,96 - 26/02/2016 - BOE

"SERVICIOS SOCIALES DEL INTERIOR S.A."

Designación de Autoridades 2015-2016.

Distribución de Cargos.

Por Asamblea General Ordinaria, Acta N° 68, de fecha 15 de Diciembre de 2015, celebrada en el local social sito en Av. Marcelo T. de Alvear N° 328 de la ciudad de Córdoba, con asistencia de los accionistas que determinaban el quórum necesario, al tratar el cuarto punto del Orden del Día, por unanimidad se resolvió fijar en cinco el número de Directores Titulares y un Director Suplente, y por reunión de Directorio de fecha 17 de Diciembre de 2015, Acta N° 545, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Arq. Oscar Eduardo Curet, DNI. 11.187.372; Vicepresidente: Rodolfo Gustavo Huergo, DNI 16.291.775 Directores Titulares: los señores Marta Elena Carricaburu de Aldrey, DNI 10.683.107; Alejandra María del Milagro Pertile de Mirizio, DNI 14.536.838; Juan José Aquilano, DNI 12.996.635 y como Director Suplente; Manuel Antonio Abril, DNI 8.390.841; todos por el término de un ejercicio. Al tratar el quinto punto del Orden del Día, por unanimidad se resolvió la designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio, resultando electos como Síndico Titular el Cr. Raimundo Landin, DNI. 8.009.894, Mat. Profesional: 10-4302-6; y como Síndico Suplente: el Cr. Carlos Vicente Marraro, DNI 12.334.339, Mat. Profesional: 10-4624-7.

1 día - N° 39999 - \$ 469,44 - 26/02/2016 - BOE

AGRO - PAGMAR S.A.

ALCIRA GIGENA

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 de fecha 09 de diciembre de 2013, se procedió a la designación de los integrantes del Directorio por el término de tres (3) ejercicios. En la misma resultaron electos: como presidente del directorio: Pagliaricci Celestino Omar, D.N.I. 6.657.467, con domicilio en 25 de Mayo 295, localidad de Alcira Gigena, Pcia. de Córdoba; como director suplente: Marioli María del Carmen, DNI 11.217.788, con domicilio en calle 25 de Mayo 295, localidad de Alcira Gigena, Pcia. de Córdoba. La referida asamblea fue celebrada bajo la condición de unánime.

1 día - N° 39748 - \$ 180,72 - 26/02/2016 - BOE

ESTEPA SRL

En la ciudad de Coronel Moldes, Prov. de Cba. República Argentina, 25/10/2015, entre Martín Chasco, de 46 años de edad, nacido el día

17/05/1969, soltero, argentino, de profesión Productor Agropecuario, domiciliado en zona rural de la ciudad de Cnel Moldes, DNI N° 20.808.635; Julián Chasco, de 43 años de edad, nacido el día 03/07/1972, Casado, argentino, de profesión Licenciado en Ciencia Política, domiciliado en zona rural de la ciudad de Cnel Moldes, DNI N° 22.663.780; Javier Hugo CHASCO, de 52 Años de edad, nacido el 22/03/1963, casado, argentino, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en Hipólito Irigoyen 2020, Martínez, Provincia de Buenos Aires, DNI N° 16.169.564; Laura Beatriz CHASCO, de 47 años de edad, nacida el 14/11/1967, soltera, de profesión Médica Veterinaria, domiciliada en calle Fray Quirico Porreca N°291 de la ciudad de Río Cuarto, Prov. de Cba, DNI N° 18.388.711; Jorge Raúl ABAUNZA, de 55 años de edad, nacido el 14 de marzo del año 1960, casado, DNI N°13.548.614, argentino, de profesión Arquitecto, domiciliado en calle Dante Alighieri N° 36, localidad de Cnel Moldes, Prov. de Cba, y Nelly Esther GARCIA, D.N.I N° 13.770.205, de 55 años de edad, nacida el 31 de agosto de 1960, casada, argentina, de profesión Productor Agropecuario, domiciliada en calle Dante Alighieri N° 36, localidad de Cnel Moldes, Prov. De Cba, se ha convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada de conformidad a las disposiciones de la Ley Nacional N° 19.550 y sus modificaciones en lo que a éste tipo de Sociedad corresponde. 2) Fecha instrumento de constitución: 25/10/2015. 3) Denominación social: "ESTEPA S.R.L."- 4) domicilio de la sociedad: domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Coronel Moldes, Provincia de Córdoba.- 5) OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada o en participación con terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero, de las siguientes actividades: 1) AGRÍCOLA GANADERA: implantación y cultivo de todo tipo de cereales, semillas, oleaginosas, forrajes, frutos, productos, semovientes, materias primas y sus derivados; implantación y cultivo de olivares o cualquier otra especie arbórea; cultivo de vegetales; comercialización de sus frutos, mediante operaciones de compra y venta, permuta, distribución, consignación, depósito o almacenamiento, envase y fraccionamiento, industrialización primaria de frutos y productos derivados de dicha explotación, exportación de sus frutos y productos o subproductos; explotación de bosques, cabañas, campos, chacras, criaderos de animales domésticos, de granja y silvestres, establecimientos para cría e internada de ganado, estancias, granjas, haras, plantaciones, quintas, tambos, tierras, viveros forestales, mediante utilización de tierras propias o de terceros, para

realizar plantaciones de cualquier tipo, forestaciones y reforestaciones, más la explotación directa e indirecta de bosques y establecimientos forestales. II) **COMERCIALES:** Mediante operaciones de compra y venta, permuta, distribución, consignación, depósito o almacenamiento, envase y fraccionamiento de cereales, semillas, oleaginosas, forrajes, frutos, productos, semovientes, materias primas y sus derivados, provenientes de las actividades agropecuarias y productos agroquímicos, artículos rurales, productos veterinarios, fertilizantes, herbicidas, insecticidas, herramientas, instalaciones, maquinarias, tractores, automotores, camiones y todo accesorio mecánico o electromecánico, nacional o extranjero destinado a las actividades agropecuarias. Podrá además, facturar por cuenta y orden de terceros, pudiendo por tal actividad percibir un canon que el Directorio deberá establecer. III) **FINANCIERAS Y DE INVERSIÓN:** recibir y/u otorgar préstamos con o sin garantías; constituir prendas, hipotecas, avales, fianzas y demás garantías, por obligaciones propias, aportar capital a sociedades existentes o a constituirse, realizar transacciones financieras mediante la compraventa y/o alquiler de títulos, acciones, papeles de comercio, debentures, bonos externos de la República Argentina; solicitar, obtener y utilizar los beneficios de las leyes que tengan por objeto de la promoción del sector agropecuario, utilizando dichos beneficios como titular o mediante la participación de terceros. En ambos casos la extensión y la limitación que las leyes, decretos y reglamentos autoricen. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y aquellas que requieren el concurso público. Podrá constituir sociedades subsidiarias, uniones transitorias de empresas (UTE), agrupamiento de colaboración (ACE), realizar fusiones o cualquier otra combinación y comunidad de intereses con otra persona física, o jurídica, sea en calidad de controlante, controlada o vinculadas domiciliadas en el país, o en el extranjero. A tales fines, la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, contratar con el Estado Nacional, Provincial y Municipal, Entidades autárquicas, fiscales, comisiones técnicas nacionales e internacionales, organismos internacionales y/o extranjeros mediante licitación o concursos públicos y/o privados y/o contrataciones directas y/o indirectas y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. IV) **TRANSPORTE TERRESTRE:** a) Transporte de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias,

equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones internacionales, nacionales, provinciales y municipales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduana por intermedio de funcionarios autorizados.- b) Entrenar y contratar personal para ello.- c) Emitir y negociar guías, cartas de portes, warrants y certificados de fletamentos.-d) elaborar, construir, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos.- e) comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos.- V) **INDUSTRIAL:** Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades.- VI) **FAENA Y COMERCIALIZACION DE ANIMALES Y DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DERIVADOS:** INDUSTRIALES: Mediante faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados.- **COMERCIALES:** Mediante la compraventa, importación, exportación, consignación, permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos cárnicos, subproductos y sus derivados.- VII) **COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, FERTILIZANTES, HERBICIDAS, PLAGUICIDAS Y AGROQUÍMICOS:** INDUSTRIALES: Mediante compra, venta, consignación, acopio, distribución, importación, exportación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos y sus derivados descriptos de acuerdo a la norma que dicte la autoridad competente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- 6) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Jurisdicción.- 7) Capital social: El capital social queda fijado en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$100.000), dividido en mil 1.000 cuotas sociales de CIENTO PESOS (\$ 100) cada una, totalmente suscriptas por cada socio en las siguientes proporciones: el Sr. Martín Chasco, la cantidad de doscientas veintiuna (221) cuotas

sociales o sea la suma de PESOS VEINTIDÓS MIL CIENTO (\$ 22.100); el Sr. Julián Chasco, la cantidad de doscientas veintiuna (221) cuotas sociales o sea la suma de PESOS VEINTIDÓS MIL CIENTO (\$22.100); el Sr. Javier Chasco, la cantidad de veintinueve (29) cuotas sociales o sea la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS (\$2.900,00), la Srta. Laura Chasco, la cantidad de veintinueve (29) cuotas sociales o sea la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS, (\$2.900,00), el Sr. Jorge Raúl Abaunza la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas sociales o sea la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00); y la Sra. Nelly Esther García, la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas sociales o sea la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00). En este acto los socios Sr. Julián Chasco integra en dinero en efectivo ciento veinticinco (125) cuotas sociales por la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500) y la Sra. Nelly Esther García, integra en dinero en efectivo ciento veinticinco (125) cuotas sociales por la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500), representando la integración del 25% del capital social, o sea la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000), obligándose los socios a integrar el saldo restante de dinero en efectivo dentro del plazo de dos años computados desde la suscripción del presente.- 8) **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN:** La administración de la Sociedad en toda su existencia será ejercida por DOS de los socios, quienes revestirán el carácter de Socio Gerente con todas las prerrogativas inherentes a dicho cargo. La Representación Legal y el uso de la firma social deberán ser ejercida por UNO de los Socios Gerentes de manera indistinta y la firma deberá estar siempre aclarada con sello de la Sociedad y el aditamento de la palabra "Gerente". Los socios no podrán utilizar el nombre de la Sociedad en operaciones ajenas a la misma o contrarias a su objeto social.- 10) Fecha de cierre de ejercicio: el día 28 de Febrero de cada año.- En este mismo acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social calle Dante Alighieri N°36, de la ciudad de Coronel Moldes; b) Se designa como socio Gerente al socio Sr. Julián CHASCO, D.N.I. N° 22.663.780 y Nelly Esther GARCÍA D.N.I. N° 13.770.205.- Autos: ESTEPA S.R.L. – INSCRIPCIÓN REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO - EXPTE. N° 2558856, tramitado en el Juzg. Civ. y Com. de 5ª Nom. De Río Cuarto, Sec. N° 09.

1 día - N° 39914 - \$ 3752,28 - 26/02/2016 - BOE

**GABO COMERCIALIZADORA MAYORISTA Y
MINORISTA DE BEBIDAS S.R.L.**

EDICTO RECTIFICATORIO

En el Edicto N° 34314 de fecha 10.12.2015 donde dice nuevo domicilio social en Bv. Mitre N° 189 de la ciudad de Córdoba, debió decir Av. Gral. Paz N° 691 de la ciudad de Córdoba, dejándose así salvado dicho error de publicación. Juzg. C y C 26° Nom Conc y Soc Sec. 2

1 día - N° 40077 - \$ 99 - 26/02/2016 - BOE

HKR ARQUITECTURA S.R.L

CONSTITUCION

Constitución: Fecha: 20.11.2015. Acta N° 1 del 18/12/15. Socios: Ramiro Nicolás Hunziker, DNI 25.463.564, CUIT: 20-25463564-3, nacido 11 de Septiembre de 1976 de 39 años de edad, estado civil soltero, argentino, arquitecto, con domicilio real en calle Juan Bautista Alberdi N° 472 de la Ciudad de Río Ceballos; Ramón Rogelio Hunziker, DNI 6.392.694, CUIT 23-06392694-9 nacido con fecha 21 de mayo de 1943 de 72 años de edad, estado civil casado, argentino, jubilado, con domicilio real en calle Juan Bautista Alberdi N° 472 de la Ciudad de Río Ceballos. Denominación: HKR ARQUITECTURA S.R.L. Sede Social: calle Juan Bautista Alberdi N° 472 de la Ciudad de Río Ceballos, provincia de Córdoba. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros el estudio, diseño, planeación, contratación, realización, construcción, refacción, transformación de materias primas, financiación, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del Territorio Nacional. Plazo de duración: 99 años desde la inscripción. Capital Social: (\$50.000) dividido en quinientas (500) cuotas de cien pesos (\$100) cada una, que los socios Ramiro Nicolás Hunziker y Ramón Rogelio Hunziker suscriben por la suma de pesos veinticinco mil (\$25.000) en especie cada uno de ellos. Administración: estará a cargo del socio Ramiro Nicolás Hunziker en calidad de gerente, quien desempeñará su cargo por tiempo indeterminado. Ejercicio Social: cierra el 31/12 de cada año. Juzgado de 1° Instancia C.C 7ª Nom. Conc. Soc.-4ª Sec. Córdoba

1 día - N° 40226 - \$ 570,24 - 26/02/2016 - BOE

POLICUPS S.A.

RENUNCIA- ELECCIÓN- CAMBIO DE SEDE

Mediante Asamblea General Ordinaria Unáni-

me de fecha 25.01.2016 se resolvió: a. Aprobar las gestiones y renunciaciones de los miembros del Directorio Sres. Marcelo Alejandro Sufe como Director Titular y Presidente y Virginia Inés Santos como Directo Suplente. B). Se designaron los nuevos miembros del Directorio, quedando conformado del siguiente modo: Director Titular y Presidente: Luciano Martín LASTIRI, DNI N° 28.273.454, y Director Suplente: Julio Alberto SUANO ALGARA, DNI N° 28.430.073. Asimismo mediante reunión de Directorio de fecha 26.01.2016 se resolvió trasladar la sede social fijándola en Obispo Oro N° 324 de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

1 día - N° 38436 - \$ 206,64 - 26/02/2016 - BOE

TRANSLATION BACK OFFICE S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Mediante Reunión de Directorio de fecha 15.10.2015 se resolvió trasladar la sede social fijándola en Av. Colón N° 778 Piso 4° B° Centro, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 38451 - \$ 99 - 26/02/2016 - BOE

AGROFINANCE INTERNATIONALE S.A.S.

Inscripción en el Registro Público de Comercio de: 1) Acta de Asamblea de fecha 25 de Febrero de 2008, en la que se dispuso: i) Modificar la denominación de la Sociedad de "AGROFINANCE INTERNATIONALE S.A.S." a "TIMAC AGRO INTERNATIONAL S.A.S."; ii) Modificación correlativa de los estatutos; iii) Poderes en vista de los trámites. 2) Acta de Directorio de fecha 26 de Agosto de 2011 por la que se resolvió: i) Revocar la representación legal de la sociedad en la República Argentina del Sr. Nicolás Paul Louis Helstroffer y designar en su reemplazo en forma conjunta o indistinta a los Dres. Julio Manuel González y Jorge Elías Esliman Tauil; ii) Modificar el domicilio de la Sede Social en la República Argentina, sita en Av. Colón nro. 778, piso 6, a Ruta Provincial nro. 5, Km 4,5. A tal efecto el Dr. Julio M. González, DNI N° 14.409.271, de 54 años de Edad, Argentino, casado, abogado; y el Dr. Jorge Elías Esliman Tauil, DNI N° 29.336.351, de 34 años de Edad, Argentino, casado, abogado, fijan domicilio especial en calle 9 de Julio 230, 9° piso de Córdoba.

1 día - N° 39261 - \$ 330,84 - 26/02/2016 - BOE

FIPAR AGRO INTERNATIONAL S.A.S.

Inscripción en el Registro Público de Comercio del Acta de Directorio de fecha 26 de Agosto de 2011, en la que se dispuso: 1) Revocar la repre-

sentación legal de la sociedad en la República Argentina del Sr. Nicolás Paul Louis Helstroffer y designar en su reemplazo en forma conjunta o indistinta a los Dres. Julio Manuel González y Jorge Elías Esliman Tauil; 2) Modificar el domicilio de la Sede Social en la República Argentina, sita en Av. Colón nro. 778, piso 6, a Ruta Provincial nro. 5, Km 4,5. A tal efecto el Dr. Julio M. González, DNI N° 14.409.271, de 54 años de Edad, Argentino, casado, abogado, y el Dr. Jorge Elías Esliman Tauil, DNI N° 29.336.351, de 34 años de Edad, Argentino, casado, abogado, fijan domicilio especial en calle 9 de Julio 230, 9° piso de Córdoba.

1 día - N° 39263 - \$ 227,88 - 26/02/2016 - BOE

VICOR S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por asamblea ordinaria del 03/05/2013 se eligió el siguiente directorio: director titular presidente: José Vicente Gil (DNI 8.455.512); director suplente: Gisela Verónica Gil (DNI 24.660.392) ambos por tres ejercicios.

1 día - N° 40202 - \$ 99 - 26/02/2016 - BOE

"HUINCA RURAL S.A."

- CAMBIO DE SEDE – AUMENTO DE CAPITAL – REFORMA DE ESTATUTO-

Por Asamblea General Extraordinaria del 20 de Abril de 2015 se decidió: a) Fijar la nueva sede social en Boulevard Olivero N° 42 de la ciudad de Huinca Renanco (Cba); b) Ampliar el contenido del Objeto Social agregando la actividad de negocios inmobiliarios, la actividad hotelera y la posibilidad de actuar en fideicomisos; c) Aumentar la duración de los mandatos del Directorio a tres ejercicios, como así también modificar el uso de la firma social la cual podrá ser utilizada indistintamente por el Presidente, o en caso de pluralidad de miembros, por el Vicepresidente; d) Aumentar el Capital Social, que actualmente es de \$ 50.000, hasta la suma de \$ 500.000, emitiendo para ello, 4.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, que otorgan derecho a un (1) voto por acción, de un valor nominal de \$ 100 cada una; e) Aprobar un nuevo texto ordenado incorporando la reforma de los siguientes artículos: 1) ARTICULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) COMERCIALES: Compra, venta, importación, exportación, consignación, depósito y almacenaje de tractores, maquinarias agrícolas, equipos, implementos, repuestos, acce-

sorios y todo tipo de rodados, autopropulsados o no, nuevo ó usados, utilizados en la explotación agropecuaria. Prestación de servicios de mantenimiento, reparación y en general de post-venta. Realización de todos los negocios conexos y ejercicio de representaciones, comisiones, y mandatos. Integrar y/o administrar fideicomisos para la construcción y comercialización de inmuebles. b) INDUSTRIALES: Fabricación de productos y subproductos relacionados con la industria metalúrgica. Desarrollo de Patentes de invención, marcas y diseños de modelos industriales. c) AGROPECUARIAS: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus diferentes modalidades de cría, cabaña o invernada, de todo tipo de animales, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta, explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícula y apícola, crianza de todo tipo de animales. d) DE TRANSPORTE: Transporte de maquinarias e implementos agrícolas, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes. Transportes de mercaderías e insumos relacionados con la actividad principal de la sociedad. Servicios de grúas y de autoelevadoras. Transporte y traslado de vehículos. Movimientos de cargas y servicios logísticos a empresas. e) INMOBILIARIAS: Compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos. Realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tambera y otras que puedan realizarse en las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. Integrar y/o administrar fideicomisos para la construcción y comercialización de inmuebles. f) FINANCIERAS: Mediante el financiamiento de operaciones comerciales, industriales e inmobiliarias, realizadas por cuenta propia ó como mandataria de terceros otorgando créditos sean garantizados o no, con exclusión de las previstas por la ley 18.061 y otras por las que se requiere concurso público. g) ACTIVIDAD HOTELERA: Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales. Explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar; sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes, actuando por cuenta propia o asociada

a terceros. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo.- 2) ARTICULO QUINTO: El Capital Social será de QUINIEN-TOS MIL PESOS (\$ 500.000) representado por Cinco Mil (5.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, de un valor nominal de Cien Pesos (\$ 100) cada una. En los aumentos futuros, el capital deberá suscribirse totalmente en cada acto, y deberá integrarse de la forma prescripta en el Art. 167 de la Ley N° 19.550. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. 3) ARTICULO NOVENO: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) miembros, electos por el termino de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y en caso de pluralidad de miembros podrán designar un Vicepresidente. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta que sean designados sus sucesores, aún cuando haya vencido el plazo del ejercicio para el cual fueron elegidos y hasta tanto los nuevos hayan tomado posesión efectiva de sus cargos. 4) ARTICULO DECIMO TERCERO: La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio, o del Vicepresidente en su caso. El Directorio podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que les confiera el mandato que se les otorgue. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del Presidente, y en su caso, del vicepresidente, ó la de un apoderado especial. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial.

1 día - N° 38244 - \$ 2397,96 - 26/02/2016 - BOE

EXTRAVIÓ CONTRATO LOCACIÓN DE OBRA

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV02 N°361 suscripto en fecha 08 de Agosto de 2007 entre G.R.I.F SA – PILAY SA - UTE y Sra. Cagnolatti, Maria Alejandra PASAPORTE N° 31.039.934 el cual ha sido extraviado.

5 días - N° 38500 - \$ 495 - 26/02/2016 - BOE

EXTRAVIÓ CONTRATO LOCACIÓN DE OBRA

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV01 N°170 suscripto en fecha 29 de Abril de 2013 entre G.R.I.F SA – PILAY SA - UTE y Sra. Izquierdo, Andrea Fabiana DNI N° 26.122.780 el cual ha sido extraviado.

5 días - N° 38502 - \$ 495 - 26/02/2016 - BOE

PUESTO BLANCO S.A.

MONTE MAIZ

ESCISIÓN ART. 88 INC. II LEY 19550

CUIT. N° 30-54840636-2, con domicilio social en calle 9 de Julio N° 1740, de la localidad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba; inscripta en la Inspección General de Justicia – Buenos Aires – bajo el número 1060, Tomo A, Libro 78 en fecha 24/05/1973, actualmente en trámite de cambio de jurisdicción a la Provincia de Córdoba; comunica que por Asamblea General Extraordinaria N° 43 del 16/06/2015, aprobó la escisión de parte de su patrimonio para, sin disolverse, constituir cuatro nuevas sociedades. De acuerdo al Balance Especial confeccionado al 31/05/2015, aprobado en dicha asamblea surge: activo \$906.535,06, pasivo \$3.563,31, y patrimonio neto \$902.971,75.- Sociedades escisionarias: CARIGAR S.A. se le asigna Activo \$ 875.000, sin Pasivo, Capital Social \$ 875.000, sede social en Entre Ríos 1836, de la ciudad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba; LA CIGALA S.A. se le asigna Activo \$730.000, sin Pasivo, Capital social \$730.000; MAIGAR S.A. se le asigna Activo \$730.000, sin Pasivo, Capital social \$730.000, sede social Entre Ríos 1348, de la ciudad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba y SALIFRAL S.A. se le asigna Activo \$745.000, sin Pasivo, Capital social \$745.000, sede social Santa Cruz N° 1553, de la ciudad de Monte

Maíz, Provincia de Córdoba. El capital social de la escidente no se modifica. Oposiciones por el término de ley, dentro de los 15 días de última publicación de este edicto en 9 de Julio N° 1482, de la localidad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba.-

5 días - Nº 39389 - \$ 2548,80 - 26/02/2016 - BOE

SUNFLEX SRL MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 25.06.2015, los señores socios de SUNFLEX S.R.L. Sr. Leandro David García Tavitian DNI 23.287.760, Sr. Jerónimo Gerardo Mell Tavitian DNI 29.710.072 y la Sra. Adriana Gisele Piergentili DNI 31.669.393, resolvieron por unanimidad: PUNTO 1: CESIÓN DE CUOTAS: se notifica en este acto a la sociedad que el socio LEANDRO DAVID GARCIA TAVITIAN ha cedido al Sr. JERONIMO GERARDO MELL TAVITIAN DNI 29.710.072, nacido el día 7 de Agosto de 1982, argentino, de 32 años de edad, casado, con domicilio en calle Perez de Herrera N°1947 de esta ésta ciudad de Córdoba, LA CANTIDAD DE 8 CUOTAS SOCIALES representativas del capital social de valor nominal \$100 cada una, y a la Sra. ADRIANA GISELE PIERGENTILI DNI 31.669.393, nacida el día 18 de diciembre de 1985, argentina, de 29 años de edad, casada, con domicilio en calle Perez de Herrera N°1947 de esta ésta ciudad de Córdoba LA CANTIDAD DE 2 CUOTAS SOCIALES representativas del capital social valor nominal \$100 cada una, conforme CESIÓN DE CUOTAS realizada con fecha 16 de junio del año 2015 mediante instrumento privado con firmas certificadas cuya copia se hace entrega en este acto a la sociedad quedando ésta última y los presentes debidamente notificados dándose cumplimiento por ende a los prescripto en la cláusula DECIMOTERCERA primera parte del contrato social. Asimismo se hace saber que se procederá a la inscripción de dicha cesión por ante el Registro Público de Comercio estando autorizados para dicho trámite el Dr. Carlos Ernesto Didoni, la Dra Eliana Alterman y la Srita Yael Nahum. PUNTO 2: CAPITALIZACIÓN DE APORTE: En este acto se procede a aprobar la capitalización del aporte irrevocable efectuado y reflejado a partir del estado contable del año 2011 por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000) quedando por ende el capital social integrado en la suma total de PESOS TREINTA mil (\$30.000). En estas condiciones se reforma la cláusula respectiva quedando la misma redactada acorde al siguiente tenor en virtud a

la CESIÓN notificada en el punto 1 y capitalización aprobada en el presente punto: "SEXTA: El capital social queda fijado en la suma de pesos TREINTA MIL (\$30.000), dividido en TRESCIENTAS (300) CUOTAS de valor nominal pesos CIENTO (\$100) cada una las que están totalmente suscriptas e integradas de la siguiente forma y en la proporción de las respectivas tenencias accionarias: 1) EL Sr. JERONIMO GERARDO MELL TAVITIAN DNI 29.710.072, la cantidad de DOSCIENTAS NOVENTA Y SIETE CUOTAS SOCIALES (297) es decir la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL SETESCIENTOS (\$29.700) Y 2) Sra. ADRIANA GISELE PIERGENTILI DNI 31.669.393, la cantidad de TRES CUOTAS SOCIALES (3) es decir la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$300). El capital social es totalmente suscripto en integrado." Por unanimidad se autoriza a cualquiera de los socios, y/o a los Dres Didoni Carlos Ernesto y /o Alterman Eliana indistintamente, y/o a quien estos designen, a realizar la tramitación de la inscripción de la presente, a firmar la documentación que fuere necesaria y a retirar el testimonio pertinente del Registro de Comercio y/o la Inspección de Personas Jurídicas. – Se aprueba la propuesta por Unanimidad del capital social. Punto 3: AMPLIACIÓN DEL OBJETO: Los socios deciden ampliar el OBJETO SOCIAL, reformando por ende la cláusula respectiva del contrato social, quedando la misma redactada de la siguiente manera: "CUARTA: La sociedad tendrá por objeto OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley dentro y/o fuera del país a las siguientes actividades: A) Fabricación, Comercialización por mayor y menor, intermediación, exportación e importación, adecuación, restauración, instalación, asesoramiento, diseño y distribución de: 1- Cortinas, Persianas y Toldos, Manuales y/o Motorizadas de todo tipo de materiales, con más los Accesorios, elementos y complementos necesarios para su instalación, funcionamiento, reforma y/o adecuación. 2- Alfombras, tapicería, muebles, colchones (en todas sus variedades y formas) - incluyendo sus accesorios, productos de decoración en general. 3- Textiles en general. B) Adquirir y otorgar representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con los artículos y productos antes indicados tanto en país como en el extranjero pudiendo inclusive presentarse en licitaciones públicas o privadas, e inscribirse en todos los registros de contratistas del Estado, ya sean Nacionales, Provinciales o Municipales. ; C) Mandatos: Ejercer y otorgar todo tipo de mandatos y representaciones comerciales, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País; D) Podrá

también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, fórmulas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- E) Compra, venta, permuta, administración, construcción y subdivisión de inmuebles, sea o no bajo el régimen de propiedad horizontal.. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos tendientes al cumplimiento del objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. El punto tratado se aprueba por unanimidad. PUNTO 4: CAMBIO DE DOMICILIO: El Sr. Gerente manifiesta que habiéndose mudado el centro de los negocios de la sociedad a la calle OBISPO CLARA 42 Barrio San Martín de la Ciudad de Córdoba, resulta necesario modificar el domicilio dispuesto oportunamente en el contrato social, lo que es aprobado por unanimidad. Juzgado 1º Instancia Civil y Comercial 3º Nominación- Concurso y Sociedades Nº 3.-

1 día - Nº 39763 - \$ 2063,52 - 26/02/2016 - BOE

EL REVOLTIO DEL ABASTO S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

Por contrato de fecha 16 de Noviembre del año 2015, el Sr. Luis Ariel Denardi, DNI 25.338.817, de treinta y nueve años de edad, argentino, comerciante, soltero con domicilio en calle Lázaro Gadea 256, Bº Santa Clara de Asís, Córdoba y el Sr. Claudio Damian Denardi, DNI 30.197.784, de treinta y dos años de edad, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en calle Juan Liendo N° 2212, Bº Ampliación Santa Clara de Asís, Córdoba, constituyen una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con la denominación de "El Revoltijo del Abasto S.R.L." con domicilio en Mercado de Abasto, Con. a Monte Cristo km. 7,5 Ruta N°19, Nave 2, puesto 205-207 de Córdoba. Plazo de duración: Noventa y nueve años a contar de la inscripción del contrato en el Registro Publico de Comercio. Objeto Social: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a lo siguiente: 1) Producción, introducción, consignación y comercialización de verduras, frutas, hortalizas, azúcar, legumbres, y productos de granja, con producción propia o de terceros, como así también a la importación y exportación de tales productos. 2) Explotación de actividades agrícola-ganadera, ya sea en fundos propios o alquilados y al acopio de

cereales.- Capital Social: Se fija en la suma de pesos ochenta mil, representado por ochocientas cuotas de un valor nominal de pesos cien cada una, totalmente suscripto por cada uno de los socios, de acuerdo a lo siguiente: a) El socio Luis Ariel Denardi suscribe cuatrocientas cuotas de capital o sea pesos cuarenta mil, que representan el 50% del capital y el socio Claudio Damian Denardi suscribe cuatrocientas cuotas, o sea pesos cuarenta mil, que representa el 50% del capital. Los socios integran la totalidad de los aportes mediante la transferencia de bienes que se detallan en el inventario adjunto, que forma parte de este contrato.- La dirección, representación y administración de la sociedad estará a cargo del gerente durante todo el plazo de duración de la sociedad, quedando nombrado a tal fin los Sres. Luis Ariel Denardi y Claudio Damian Denardi quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta para todas las operaciones que realice la sociedad con las limitaciones de no comprometerla en prestaciones de título gratuito, en negociaciones ajenas al giro de su comercio, en provecho particular de los socios, ni en garantía de terceros ajenos a la sociedad. En el caso de compra-venta de bienes inmuebles y/o constitución de gravámenes hipotecarios o prendarios sobre bienes de la sociedad deberá ser aprobada por unanimidad, dejando constancia especial en acta. Fecha de cierra del ejercicio: El día 31 de Diciembre de cada año.- Juzgado de 1^ª Inst. C y C 39^ª Nom. – Con. Soc. Sec 7^ª Expte.2799577/36

1 día - N° 39766 - \$ 930,96 - 26/02/2016 - BOE

DON BABUL S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Fecha Acta Constitutiva: 26/11/2015. SOCIOS: JOEL SAUL GAWURYN, DNI N° 38.329.576, mayor de edad, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Miguel Victorica 2705, barrio Tablada Park de esta ciudad de Córdoba, y la Sra. SHARON GAWURYN, DNI. 37.733.603, mayor de edad, soltera, argentina de profesión comerciante, con domicilio real en calle Miguel Victorica 2705, barrio Tablada Park de esta ciudad de Córdoba. DENOMINACIÓN: DON BABUL SA. SEDE Y DOMICILIO: domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba y sede social en calle Miguel Victorica 2705, barrio Tablada Park de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACIÓN: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terce-

ros, con las limitaciones de ley dentro y/o fuera del país a las siguientes actividades: 1) COMERCIAL: Compraventa, Fabricación, distribución, representación, exportación, importación, comisión, consignación, y cualquier otra actividad relacionada con la comercialización por mayor y menor y cualquier otra actividad relacionada con bienes, productos, objetos, mercadería, que comprenden cueros vacunos, curtidos para peletería, y/o manufactura de artículos de cuero en general enteros y/o fraccionados de todo tipo al por mayor o por unidad; dichas actividades podrán ser ejercidas por cuenta propia o de terceros o asociados a estas o a otras personas jurídicas o humanas tanto dentro del país como en el extranjero, a tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y podrá realizar cualquier tipo de actividad comercial, industrial y financiera (con excepción de las mencionadas en la Ley de Entidades Financieras) de importación y exportación de insumos y productos inherentes a la actividad; operar con instituciones bancarias, públicas o privadas, nacionales o extranjeras; y en definitiva cualquier acto jurídico conducente a tales objetivos. Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, fórmulas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. Podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sea de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o cualquier otra, que se relacione con el objeto perseguido. 2) MANDATOS: Ejercer y otorgar todo tipo de mandatos y representaciones comerciales, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. CAPITAL: El capital social es de PESOS CIEN MIL (\$100.000) representado por un mil (1.000) acciones ordinarias de PESOS CIEN (\$100) de valor nominal cada una, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la ley 19.550. En caso de transmisión de acciones, los accionistas ostentarán un derecho de preferencia ante igualdad de precio y condiciones conforme lo autoriza el art. 214 de la ley 19.550.- Las acciones que en el futuro se emitan serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de la clase "A" que confieren derecho a 1 voto por acción con las restricciones establecidas en la última parte del art. 244 y en el art. 284 de la ley

19.550, y de la clase "B" que confieren derecho a cinco 5 votos por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión; también podrá fijarse una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los artículos 217 y 284 de la ley 19.550. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del art. 211 ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193 de la ley 19.550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente. ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente que será reemplazado en caso de ausencia o impedimento por un Director suplente quien asumirá el carácter de titular. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 ley 19.550. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Los directores, por decisión de la asamblea ordinaria, deberán prestar garantía la que consistirá en: depositar en la sociedad en efectivo o en títulos públicos o en acciones de otras sociedades una cantidad equivalente a la suma de Pesos cinco mil (\$5.000), constituir hipotecas, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad, con el visto bueno del síndico en su caso. Este importe podrá ser actualizado por la asamblea ordinaria, quien a la vez podrá eximir a los directores de prestar garantía alguna. El directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes comprendiéndose aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme la legislación vigente, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales y cualquier otra especie de representación dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales o privadas, otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue convenient-

te. El mandato de director no genera incompatibilidad alguna para el desempeño de profesión, oficio, empresa en actividades ajenas a la sociedad, ni tampoco impide ejercer cargos similares en otras sociedades, cualquiera sea su objeto o actividad, con las limitaciones previstas por la ley 19.550. DIRECTORIO: PRESIDENTE: Jose Saul Gawuryn DNI 38.329.576. Director Suplente: Sharon Gawuryn DNI 37.733.603. Ambos fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Miguel Victorica 2705, barrio Tablada Park de la ciudad de Córdoba. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE FIRMA SOCIAL: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio y/o en su caso de quien lo reemplace. FISCALIZACIÓN: Conforme el estatuto social la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria, por el término de tres ejercicios. La asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la ley 19.550. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del art. 299 de la ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la citada ley de sociedades. En el Acta de Constitución de fecha 26/11/2015 se optó por prescindir de la Sindicatura, conforme lo autoriza el art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales adquiriendo los socios las facultades de contralor acordadas por el art. 55 de la ley 19550. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12.

1 día - N° 40117 - \$ 2806,20 - 26/02/2016 - BOE

JAINEN S.A.

CONSTITUCIÓN-

Socios: TRINIDAD DOLORES MARTINEZ NAVARRO, DNI: 17.718.928, comerciante, domiciliado en Lima N° 1314 – B° Gral. Paz – Córdoba, Pcia de Córdoba, 49 años, Argentina, Soltera; NELLY DIANA PORTELA, DNI: 12.334.247, Comerciante, domiciliado en calle Fraguero N° 2291 – B° Alta Córdoba – Córdoba, Pcia de Córdoba, 59 años, Argentina, Soltera. Fecha de constitución: 20/10/2015. Denominación: JAINEN S.A. Domicilio: Lima N° 1314 – B° Gral. Paz – Córdoba, Pcia de Córdoba, Rep. Argentina. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión, en el país o en el extranjero, con las limitaciones de ley, tiene por objeto dedicarse a CONSTRUCTORA: edificar, construir, adminis-

trar proyectos y obras civiles, sanitarias, viviendas y edificios de todo tipo. A tal fin la sociedad podrá realizar las siguientes ACTIVIDADES: COMERCIALES: Mediante la compraventa, explotación, locales comerciales e inmuebles. FINANCIERO: podrá financiar operaciones y realizar operaciones financieras que no estén comprendidas en la ley de entidades financieras relacionadas directamente con el objeto principal. INMOBILIARIAS: mediante la compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas, administración, arrendamiento, de inmuebles urbanos y rurales. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tendrá plena capacidad legal para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo: noventa y nueve (99) años desde la fecha de inscripción en el R.P.C. Capital: El capital social es de Pesos CIENTO MIL (\$100.000) representado por 100.000 acciones de Pesos UNO (\$) valor nominal cada una, ordinaria, nominativas, no endosables con derecho a 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Se suscribe conforme al siguiente detalle: TRINIDAD DOLORES MARTINEZ NAVARRO, suscribe la cantidad de CINCO MIL (5.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a UN voto por acción, de pesos uno (\$) valor nominal cada una, por un total de pesos CINCO MIL (\$5.000); y NELLY DIANA PORTELA suscribe la cantidad de NOVENTA Y CINCO MIL (95.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a UN voto por acción, de pesos uno (\$) valor nominal cada una, por un total de pesos NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 95.000). Los accionistas integran la totalidad del capital que suscriben mediante dinero en efectivo, aportando en este acto el 25% y el resto en un plazo de dos años a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio

de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directo/es Suplente/s es obligatoria. Representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la ley de Sociedades. Si por aumento de capital la sociedad quedara en el futuro comprendida dentro del inc. 2do. del art. 299 de la citada ley, la Asamblea deberá elegir un síndico Titular y un suplente por el término de tres ejercicios. Designación de Autoridades: PRESIDENTE: TRINIDAD DOLORES MARTINEZ NAVARRO, D.N.I.: 17.718.928, y Director Suplente: NELLY DIANA PORTELA, D.N.I.: 12.334.247, fijan domicilio en Lima N° 1314 – B° Gral. Paz – Córdoba, Pcia de Córdoba. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 30/09 de cada año.

1 día - N° 40140 - \$ 1515,24 - 26/02/2016 - BOE

LEVAGRO SA

GENERAL LEVALLE

ELECCION DE AUTORIDADES

Por resolución unánime de Asamblea General Ordinaria del 31 de diciembre de 2012, Acta 46, se Eligieron directores titular y suplente por tres Ejercicios, siendo designados como Director Titular y Presidente al Sr: Dutto Carlos, DNI. 8.578.470, quien constituye Domicilio especial en Av. San Martin 445, Gral. Levalle, Departamento Roque Sáenz Peña de la provincia de Córdoba y como Director Suplente a la Sra. Falco Susana Margarita, DNI 11.173.239, quien constituye Domicilio especial en Av. San Martin 445, Gral. levalle, Departamento Roque Sáenz Peña de la provincia de Córdoba. Habiendo aceptado los cargos en la mencionada Acta.

1 día - N° 40149 - \$ 176,04 - 26/02/2016 - BOE

CIPHA SRL

INSC.REG.PÚB.COMER-CONSTITUCIÓN (EXPTE 2824305/36) Socios: el Sr. Alejo Manuel Almada, argentino, DNI 24.172.054, de 41 años, domiciliado en calle Puerto Rico 826, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de estado civil casado, Ingeniero Civil y Sergio Augusto Rodríguez, argentino, DNI 24.726.825, de 40 años, domiciliado en calle Villarrica 1.243, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de estado civil casado, empleado. Fecha del Instrumento: 29-12-2015. Denominación: CIPHA S.R.L. Domicilio: Puerto Rico 826, Ciudad de

Córdoba. Duración: 50 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto, realizar por su cuenta y/o de terceros, y/o asociada a tercero, en el país y en el exterior, las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de Higiene y Seguridad y Medio Ambiente en obras, industrias, comercios y empresas en general. b) Prestación de Servicios de asesoramiento, proyecto, dirección e inspección de obras de arquitectura e ingeniería, sean civiles, eléctricas y electromecánicas y otras afines. c) Ejecución, administración y explotación de obras de arquitectura, civiles, eléctricas y electromecánicas y otras afines en general, sean estas públicas o privadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto. Capital Social: \$ 50.000.- Administración-Representación: Estará a cargo del Sr. Alejo Manuel Almada. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Juzg. de 1º Inst. y 13º Nom. C y C. Fdo.- Marta Belen Pais – Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 40221 - \$ 566,64 - 26/02/2016 - BOE

SALEZIN SRL

LA CARLOTA

INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

CONSTITUCION DE SOCIEDAD "SALEZIN S.R.L." LA CARLOTA – LINDOR JOSE SAGARDIA, DNI n° 6.580.670, Argentino, casado, Domiciliado en calle San Luis y Entre Ríos n° 298 de Ucacha, Pcia. De Córdoba, nacido el 25 de mayo de 1933, de 82 años, productor agropecuario, EDITH MARIA MARGARITA FIA, DNI n° 1.258.868, Argentina, Casada, Ama de Casa, domiciliada calle San Luis y Entre Ríos n° 298 de Ucacha, Pcia. De Córdoba, nacida el 14 de septiembre de 1934, 81 años, STELLA MARIS SAGARDIA, DNI n° 11.754.181, Argentina, divorciada, domiciliada en la calle Uriarte n° 2467, 5º piso, Dpto n° 16 de la C.A.B.A., nacida el 16 de Marzo de 1956, de 59 años, ama de casa, y GERARDO LUIS SAGARDIA, DNI n° 16.255.385, Argentino, soltero, domiciliado en calle San Luis y Entre Ríos n° 298 de Ucacha, Pcia. De Córdoba, nacido el 26 de marzo de 1963, de 52 años, productor agropecuario, han constituido una sociedad de responsabilidad limitada que girará en plaza con la denominación "SALEZIN S.R.L." DOMICILIO SOCIAL: San Luis n° 238 de la Localidad de Ucacha, Provincia de Córdoba.

OBJETO SOCIAL: 1) ACTIVIDAD Y DE SERVICIOS AGROPECUARIOS Y GANADEROS: Podrá dedicarse a la explotación de establecimientos agropecuarios, mediante el desempeño de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales.- Las actividades compatibles con el logro del objeto incluyen la implantación, tratamiento y recolección de sementeras de cereales, oleaginosas y demás granos; la cría y engorde de rodeos bovinos, equinos, caprinos y porcinos, entre otros y la explotación de establecimientos de tambo y ordeño de especies bovinas y caprinas.- Concertará la venta y distribución de los bienes que produce mediante canales de distribución y despacho al por mayor o al menudeo, pertenecientes a su hacienda patrimonial o de terceros con los cuales concierte negocios jurídicos correlacionados con este objeto así como su acopio, consignación o distribución. Asignará a los bienes integrantes de la hacienda empresarial a labores realizadas en provecho de terceros, en función de contrataciones pactadas por la sociedad y convendrá la aplicación de los bienes del patrimonio societario a los acuerdos que se convengan en el desenvolvimiento de las actividades correlativas a este objeto.- Podrá dedicarse a la prestación de servicios agropecuarios en todas sus formas, pudiendo comprar y vender por cuenta propia y/o de terceros, todo tipo de bienes destinados a la producción agropecuaria-ganadera y a la prestación de servicios agropecuarios como contratista rural en todas sus formas.- 2)INDUSTRIAL: Podrá producir y/o comercializar todos los subproductos derivados de la explotación principal.- Podrá elaborar y fabricar agroquímicos, herbicidas, pesticidas y todo otro producto aplicable a las actividades que desarrolle, tanto para uso particular como para venta al público en general.- Podrá dedicarse a la fabricación de embutidos y panificados, a la faena de ganados vacunos, porcinos, equino, bovinos, etc.- 3)COMERCIAL: La sociedad podrá explotar en todas sus formas establecimientos comerciales, agrícola - ganaderos en general, sean campos y/o quintas tanto propios como de terceros, por si o con la intervención de terceros.- Podrá comercializar, importar, exportar, ceder, representar, consignar y distribuir todo tipo de semillas, cereales, oleaginosas, granos, forrajes, animales, herbicidas, insecticidas, fertilizantes y agroquímicos en general.- Podrá comercializar herramientas, maquinarias e implementos agrícolas.- También podrá comercializar productos y/o subproductos derivados del petróleo, podrá intervenir en la importación, exportación de estos productos y subproductos como así también en la venta directa al público de aceites, combustibles, etc, Podrá explotar

supermercados mayoristas, matarife, carnicero, en general.- Podrá explotar tambos en todas sus formas y hacer la correspondiente comercialización de sus derivados.- 4) IMPORTACION Y EXPORTACION: La sociedad podrá importar y exportar todos los productos y subproductos derivados de la actividad agrícola-ganadera.- 5) TRANSPORTE: Podrá transportar mercaderías y cargas en general, propias y de terceros, a través de todo tipo de medios de transporte y por todo el territorio de la Republica Argentina. PLAZO DE DURACIÓN: noventa y nueve años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: pesos CIENTO MIL. ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN: la sociedad será administrada, dirigida y representada por el socio LINDOR JOSE SAGARDIA a quien se lo inviste del carácter de gerente. El uso de la firma social estará a cargo del socio gerente LINDOR JOSE SAGARDIA.- INVENTARIO Y BALANCE: se practicará el día 31 de diciembre de cada año.- Juzgado Civil y Comercial Primera Instancia y Única Nominación ciudad de La Carlota.- Secretaria número uno a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa.- Expediente n° 2643924 de fecha 05/02/2016.-

1 día - N° 40271 - \$ 3153,72 - 26/02/2016 - BOE

RELOJERIA ANGELINI S.A.

RIO CUARTO

Eligen Autoridades
Prescinden de la Sindicatura

Por Acta N° 3 de Asamblea Ordinaria unánime de fecha 15/09/15 se resolvió por unanimidad: 1) reelegir por 3 ejercicios: Presidente: María Alejandra Acosta, DNI. 22.049.325 y Director Suplente: Ricardo Antonio Angelini, DNI. 10.414.798; y 2) prescindir de la sindicatura.

1 día - N° 39516 - \$ 99 - 26/02/2016 - BOE

ALIMENTARG S.R.L.

RIO CUARTO

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por orden del Sr. Juez de 1º inst. Y 3º Nom. De la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "ALIMENTARG S.R.L. s/ Inscripción en RPC", se hace saber que por instrumento de fecha 30/11/2015 se ha constituido la sociedad; SOCIOS: MARIA LAURA SERENA, Argentina, soltera, de 30 años, nacida el 30/04/1985, DNI N° 30.346.770, de profesión comerciante, con domicilio en Juana Azurduy de Padilla N° 598,

de Río Cuarto, Pcia. De Córdoba, y MARIA EUGENIA SERENA, argentina, soltera, de 30 años, nacido el 30/04/1985, DNI N° 30.346.771, de profesión comerciante, con domicilio en Juana Azurduy de Padilla N° 598 de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba; DENOMINACIÓN SOCIAL: "ALIMENTARG S.R.L."; DOMICILIO SOCIAL: Juana Azurduy de Padilla N° 598 de la ciudad de Río Cuarto, Pcia de Córdoba; OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero; las siguientes actividades: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de ganado bovino, ovino, porcino y caprino, ya sea para la venta al por mayor o menor o troceado, distribuyendo medias reces, cuartos, o al menudeo en mostrador, dedicándose a la fabricación e industrialización. Al aprovechamiento integral elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor de carnes y subproductos de origen animal de toda especie, de embutidos, chacinados y de todo otro producto elaborado, semielaborado o a elaborar, como así también a la producción, compra, venta, comercialización y distribución de los productos realizados por la misma. Comercialización y expen-

dio de carnes frías, embutidos cárnicos y demás productos; relacionados con la venta de carnes de res, cerdo y pollo, al por menor y al por mayor, en todo tipo de establecimientos. También podrá dedicarse a la explotación de cámaras frigoríficas para la conservación de carnes, pescados, huevos, aves y alimentos en general. Instalar carnicerías para la explotación propia o para el arrendamiento. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar contratos de leasing de cualquier tipo y entregar bienes en fideicomiso, y/o realizar tareas y/o gozar de beneficios derivados de ellos. Para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. DURACIÓN: 99 años a partir de la fecha de inscripción de la misma en el RPC. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en \$12.000 (PESOS DOCE MIL), formado por 1.200 (UN MIL DOSCIENTAS) cuotas sociales de \$ 10 (PESOS DIEZ) cada una. Dicho capital se suscribe en su totalidad según se detalla a continuación: MARIA LAURA SERENA, SEISCIENTAS (600) cuotas por un valor total de PESOS SEIS MIL (\$6.000), y MARIA EUGENIA SERENA, las restantes SEISCIENTAS (600)

cuotas por un valor total de PESOS SEIS MIL (\$6.000). Del capital suscripto cada socio integra en este acto el veinticinco por ciento (25 %) en dinero efectivo, obligándose a completar el saldo de la integración dentro de los dos años de la fecha de suscripción del presente contrato, a requerimiento de la Gerencia.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: A cargo de un Gerente, socio o no. Se designa Gerente, a la socia MARIA LAURA SERENA.- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Marzo de cada año.- Juzgado de 1º Inst. Y 3º Nom. En lo Civil, Comercial y de Familia, Sec. N° 6, Dr. Guadagna, Rolando Oscar (Juez), Baigorria Ana Marion (Secretaria).
1 día - N° 39964 - \$ 1279,08 - 26/02/2016 - BOE

ABERMIX S.A.

EDICTO RATIFICATIVO - RECTIFICATIVO

Por la presente se rectifica que en la publicación N° 9851 de fecha 9 de junio de 2015, se consigno erróneamente la fecha de la Asamblea General Ordinaria Raticativa como "25.01.2010", cuando lo correcto es "25.02.2010". En merito de ello se ratifica lo demás citado en la anterior publicación.

1 día - N° 40213 - \$ 99 - 26/02/2016 - BOE